



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Acta de Transcripción de Actos y Hechos del Estado Civil con Situación de Extranjería.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/SA/15		
Es el registro de los hechos del estado civil celebrados por los mexicanos/as en el extranjero, transcribiendo su contenido en el libro que corresponda.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3.1, 3.2 del Código Civil del Estado de México; 23, 25, 26, 106, 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante lo requiera				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud que contendrá firma(s) de quien(es) comparece(n).	Si	01	108 fracción I del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
2. Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.	Si	01	108 fracción II del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
3. Traducción por perito oficial, si las constancias estuvieren redactadas en idioma diferente al español, en caso que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una Institución oficial reconocida ante la Secretaría de Educación Pública.	Si	01	108 fracción III del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
4. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matricula consular, en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.	Si	01	108 fracción IV del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
5. Identificación oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o de los/de las interesados/as.	Si	01	108 fracción V del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
6. Permiso de traslado internacional, tratándose de acta de defunción.	Si	01	108 fracción VI del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		



INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita el trámite correspondiente en Ventanilla 2. Proporciona el nombre y datos registrales, así como la documentación solicitada 3. Efectúa el pago correspondiente 4. Recibe la copia certificada del acta solicitada									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos									
COSTO:		El trámite tiene un costo de \$747.00 pesos.				Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:		Bancos (Santander, Banamex, Bancomer, HSBC, Banorte, Afirme, Scotiabank, Multiva, Azteca) y Tiendas Oxxo.									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solo procede si se presenta los documentos completos, así como cubrir el costo establecido y realizar el trámite de manera personal por los interesados									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:14						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento						Oficialías del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville							
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal, 1er. Piso				NO. INT. Y EXT.:		Sin Numero	
COLONIA:		Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz		
C.P.:		54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas (informativo)			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		53 66 38 00		3715		N/A		miguel.bravo@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil Uno							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:		CALLE: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz				NO. INT. Y EXT.:		45	
COLONIA:		Fraccionamiento Industrial San Nicolás			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz		
C.P.:		54033		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		55 53 90 70 62		N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil Dos							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:									
DOMICILIO:		CALLE: Avenida Miguel Hidalgo (Plaza Millenium)				NO. INT. Y EXT.:		Sin Número	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

COLONIA:	Fraccionamiento La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 53 66 38 00	5203	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Tres				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San José (Centro Administrativo "Cristina Pacheco")		NO. INT. Y EXT.:	Lote 18 y 19
COLONIA:	Colonia San Juan Ixhuatepec (Zona Oriente)			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 86 36 07 25	5404	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cuatro				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Viveros de Asís, esquina con Viveros de Atizapán		NO. INT. Y EXT.:	175
COLONIA:	Fraccionamiento Viveros de la Loma			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 76 93 05 11	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Cinco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Alpino Coyotes esquina Motolinía		NO. INT. Y EXT.:	984
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección (Zona Oriente)			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 57 18 69 19	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía del Registro Civil Nueve				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvr. Manuel Avila Camacho (Interior de la Plaza City Shops Planta Baja)		NO. INT. Y EXT.:	3130
COLONIA:	Valle Dorado			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

C.P.:	54020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 92 41 02 48 55 92 41 02 49	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite lo puede hacer otra persona que no sea el interesado?				
RESPUESTA:	No, únicamente el interesado por considerarse datos de identidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué demoran en expedir el documento?				
RESPUESTA:	Porque se tiene que buscar, confirmar y verificar los documentos de los antecedentes que obran en el registro.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	El costo de la transcripción de las actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridad extranjera siempre es el mismo?				
RESPUESTA:	No, este se ajusta cada año de acuerdo a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: Aranza Estefanía Barrera González, Titular del Área Interinstitucional	VISTO BUENO: Miro Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025
---	---	---